



COMISIÓN ASESORA PARA LA PRODUCCIÓN ORGÁNICA

ACTA REUNIÓN N° 80

Con sede en la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, al día 7 de agosto de 2024 se llevó a cabo la reunión N° 80 de la Comisión Asesora para la Producción Orgánica con la presencia de funcionarios de esta Secretaría; Ministerio de Relaciones Internacionales, Comercio Internacional y Culto; Ministerio de Economía; SENASA; Aduana, INTA; INTI; INASE; INAL; CFI; IICA-CIAO; Provincias de Buenos Aires, Catamarca, Chubut, Córdoba, Entre Ríos, Formosa, Jujuy, La Rioja, Misiones, Neuquén, Río Negro, Salta, Santa Fe, Santa Cruz, Santiago del Estero, Tucumán y Tierra del Fuego; Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires; Universidad Católica de Santiago del Estero; Cámara de Exportadores (CERA); Cámara de Certificadoras de Alimentos, Productos Orgánicos y Afines (CACER); Cámara de Organismos de Evaluación de la Conformidad (COECRA); Consejo Profesional de Ingeniería Agronómica (CPIA) y Movimiento Argentino para la Producción Orgánica (MAPO).

Se dio inicio a la reunión con las palabras de bienvenida del Lic. Agustín Tejeda Rodríguez, Subsecretario de Mercados Agropecuarios y Mercados Internacionales, quien destacó poder coordinar una nueva reunión de esta Comisión Asesora, presentando el desafío de continuar avanzando en el marco del Plan Estratégico para la Producción Orgánica 2030, las negociaciones de equivalencias con terceros países y la agenda vinculada a la simplificación, desregulación y mejora en los procesos de gestión de los beneficios como el Reintegro Adicional.

A continuación, la Ing. Qca. Rocío Leiva, representante de la provincia de Catamarca, comentó que la Producción Orgánica es una política pública en la provincia que evidenció un fuerte crecimiento, con objetivos claros y concretos en el marco de la Mesa Provincial, institucionalizada por Dec. Acuerdo N°1350/2020 y con apoyo del poder legislativo provincial que avanza con un proyecto de ley de creación y se encuentra integrada por organismos del sector público y privado, colegios de profesionales, la UNCa, el poder legislativo provincial y nacional entre otros actores. Destacó que cada vez se integran más cantidad de municipios al trabajo de la Mesa, que el Proyecto de Diagnostico para el Desarrollo de Biodistritos fortaleció la participación directa de 16 de los 36 Municipios. Entre los objetivos de la Mesa se encuentran la promoción, comunicación, comercialización y formación académica. Evidenció que el resultado de este trabajo se ve reflejado en las estadísticas oficiales elaboradas por SENASA donde se visualiza el crecimiento provincial en cuanto a superficie



bajo seguimiento, cantidad de operadores y diversificación de productos orgánicos. Para cerrar sus palabras, agradeció especialmente a esta Comisión por el apoyo permanente brindado a la provincia.

Luego, se dio lugar al inicio del tratamiento de cada uno de los puntos del temario de trabajo, a cargo del Ing. Agr. Facundo Soria, Responsable del Área de Producción Orgánica de esta Secretaría, según se detalla a continuación.

1. Avances en la ejecución del Plan Estratégico 2030.

El Área de Producción Orgánica presentó, según se detalla en el **ANEXO** que se adjunta, los avances alcanzados a la fecha en la ejecución anual (Agenda 2024) de las cuatro Mesas de trabajo del Plan Estratégico del Sector de la Producción Orgánica Argentina.

En cuanto a las acciones transversales se destacó que se mantuvo una reunión con el Presidente de SENASA con el fin de fortalecer y jerarquizar el Área de Producción Orgánica de dicho organismo. Se destacó la publicación del sistema SIGPO para el acceso a información, como así también la plataforma de vinculación Red Orgánica que se encuentra en proceso de firma del Convenio marco entre esta Secretaría y el INTI.

En el marco de la Mesa de Comunicación, se destacaron las diversas acciones de promoción en ferias y jornadas realizadas a la fecha, la actualización permanente del Catálogo de Productos Orgánicos para el Mercado Interno, la realización de los Cursos de Formación Profesional de la Normativa Orgánica y la organización de la *“Semana de la Producción Orgánica 2024”* (2-8 de diciembre). Se destacó también la organización de la feria GustAR Orgánico que se realizará como cierre de la Semana de la Producción Orgánica en el Palacio Libertad (ex CCK).

Respecto a los Cursos de Formación de Implementadores de la Normativa Orgánica y de Auditores Internos, CACER comentó que éstos tienen un efecto multiplicador en el territorio destacando que a través de ellos se difunden y aclaran permanentemente los conceptos de la Producción Orgánica en el país, constituyendo así una herramienta que debe permanecer en el tiempo. Al capacitar a implementadores de la Normativa Orgánica, se está constituyendo un marco de desarrollo integral para los productores orgánicos de cada provincia.

Respecto a la Mesa de Exportación, se destacaron los trabajos de inteligencia comercial y de evaluación de negociación de equivalencias con UE, Suiza, Reino Unido y Japón.



Respecto a la encuesta de equivalencia con EEUU, CACER destacó que el sistema de control de ambos países es totalmente distinto lo cual complejizaría un posible acuerdo, más allá de los resultados que arrojó la encuesta a empresas exportadora de productos orgánicos.

El representante de la provincia de Santa Fe, Javier Vázquez, consultó sobre el Catálogo de Exportadores para ponerse a disposición para la validación de los datos. Se destacó entonces que el trabajo de apoyo de las provincias será fundamental para realizar este trabajo.

Respecto a la Promoción Comercial, Lourdes Aguirre (representante de Cancillería), informó que para la realización del *Organic Day* durante la Semana de la Producción Orgánica será fundamental el apoyo del sector privado. Las embajadas argentinas en los países priorizados para la realización de dicha jornada se pusieron en contacto con las empresas que manifestaron interés en participar. Se destacó el interés de Japón donde se convocará a los exportadores de productos orgánicos a dicho destino para la organización de la jornada. Cancillería convocará a una reunión virtual con los potenciales participantes. Se buscará organizar una jornada denominada “Día Orgánico” en el Palacio San Martín con los embajadores de los países identificados como prioritarios (Reino Unido, Suiza, Japón, Estados Unidos, entre otros). Se requiere el registro de las empresas para su participación.

PROPUESTA ORGANIC DAY (incluye los links para inscribirse en cada evento):
https://drive.google.com/file/d/1esk-rmupJS_CqR5P5YTgcBDyRQ7FCDil/view?usp=sharing

Sobre la Mesa de Tecnología, se comentó que se continúa trabajando, principalmente, en los documentos de acciones por cadena y en la propuesta de ampliación de la normativa respecto a la certificación grupal. SENASA está elaborando un proyecto de respuesta de la nota de solicitud de ampliación de la normativa indicando que la prioridad es primero avanzar con las negociaciones internacionales para luego evaluar estos temas.

Silvina Garrido (INTA) comentó la experiencia de la Jornada “Aportes del INTA a la Producción Orgánica” realizada el año pasado e informó que la propuesta para este año sería realizar una nueva edición en Patagonia Norte, para lo cual está trabajando con las provincias de Neuquén y Río Negro en octubre.

Griselda Capli, en representación de Misiones, confirmó la realización del Congreso de Horticultura. Se informarán más detalles oportunamente.

Por último, en relación a la Mesa de Desarrollo Territorial se destacó el trabajo para la adhesión de las provincias a la Ley Nacional 27.734 de Promoción de la Producción Orgánica y de apoyo para la creación e institucionalización de Mesas Provinciales. En este sentido, la representante de Córdoba informó que se



conformó la Mesa Provincial de Producción Orgánica en el ámbito del Ministerio de Bioagroindustria (conformada por INTI, INTA SENASA, Facultad de Ciencias Agropecuarias y MAPO, entre otros actores); dentro de sus primeros objetivos, se encuentra la adhesión a la Ley Nacional 27.734, a la cual solo lo hizo Salta.

2. Avances en cuanto a la Plataforma “Red Orgánica”.

La Plataforma “Red Orgánica” constituye una estrategia de vinculación directa entre operadores, proveedores, instituciones y demás actores interesados, por lo cual se está trabajando en la mayor incorporación posible de los mismos para enriquecer la red.

Actualmente se está trabajando en la firma del Convenio Marco entre esta Secretaría y el INTI, quién desarrolló la Plataforma, que estará gestionada por el Área de Orgánicos de a SAGYP.

3. Revisión del actual plazo de ingreso y liquidación de divisas aplicable a los productos de carácter Orgánicos y propuesta de mejora en el plazo de presentación del Certificado SENASA para la solicitud del Reintegro de Exportación adicional para Productos ecológicos, biológicos u orgánicos.

La Cámara de Exportadores de la República Argentina (CERA) comunicó que envió una nota al Presidente del Banco Central de la República Argentina, con copia al Sr. Ministro de Economía y al entonces Secretario de Bioeconomía, solicitando la revisión del actual plazo de ingreso y liquidación de divisas (15 días) aplicable ciertos cereales y oleaginosas (trigo, maíz en grano y porotos de soja) que revisten la condición de orgánicos, debidamente certificados y autorizados por el Organismo competente, en los términos de la Ley 25.127. CERA solicitó a esta Comisión considerar y apoyar esta solicitud. En respuesta, se coordinará una reunión entre esta Secretaría y CERA para evaluar la conveniencia de la ampliación del plazo sin necesidad de extender el nomenclador arancelario.

Respecto a la propuesta de mejora en el plazo de presentación del Certificado Orgánico de SENASA para la solicitud del Reintegro Adicional, y con el objeto de brindar propuestas que faciliten a los exportadores de estos productos el acceso al cobro del citado reintegro, CERA propone considerar la ampliación a 90 días corridos del plazo previsto para presentar dicho Certificado de Reintegro Adicional ante la Dirección General de Aduanas o modificar el plazo de vigencia de los Certificados de Reintegro Adicional emitidos conforme lo dispuesto por la Resolución MAGYP N° 90/2017 (y sus mod.) estableciendo que el plazo de 45 días corridos para su presentación ante la Dirección General de Aduanas se compute desde la fecha de emisión del certificado de reintegro adicional y no desde la fecha de libramiento de la mercadería tal cual lo indicado actualmente en los certificados que emite la SAGYP. Este pedido se realizó debido a la demora que se produce



en la obtención del certificado expedido por parte del SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA (SENASA), en los casos de ausencia de un funcionario autorizado para firmar el documento.

Esta demora, atribuible al cambio o ausencia de una autoridad responsable de la firma de los certificados, pone al exportador en riesgo de perder el derecho a recibir el reintegro adicional.

Florencia Carral, representante de Aduana, informó que se llevó a cabo un relevamiento interno de este procedimiento y un análisis de casos de exportaciones realizadas, llegando a la conclusión que el promedio de plazo de presentación de certificados es de 31 días, dentro del establecido por norma de 45 días.

Pablo Morón indicó que este esquema está enmarcado en el Decreto 1341/2016 y que el inconveniente se dio puntualmente por un cambio de autoridades, lo cual demoró la designación de una persona autorizada para la firma. Se propone entonces evaluar la posibilidad que haya dos (o más) personas habilitadas para validar los certificados mediante su firma.

Para concluir, Aduana aclaró que no es necesaria la presentación en papel del trámite ya que se debe realizar a través del sistema SITA (Sistema Informático de Trámites Aduaneros). Se enviará el procedimiento escrito actualizado para ser socializado entre los exportadores y sus despachantes.

Se acordó realizar una reunión específica entre SAGYP y CERA para evaluar la propuesta de un tratamiento diferencial en cuanto al pedido de plazos diferentes para la liquidación de divisas de productos orgánicos.

4. Inclusión de la certificación grupal en la Normativa Argentina en el transcurso del año 2024.

Durante el año 2023, el CFI financió una consultoría llevada a cabo por CACER donde se desarrollaron propuestas de ampliación de la Normativa Orgánica con el fin de promover la integración de nuevos actores al sistema. Con ese objetivo, se presentaron formalmente ante SENASA las propuestas de ampliación de la Norma en cuanto a certificación grupal, textiles confeccionados, cosméticos y cuero orgánicos. En este contexto, las provincias de Neuquén y Río Negro, que integran la Mesa Regional Patagonia Norte, solicitan se gestione la inclusión de referencia en la normativa oficial. Dicha propuesta se encuentra en SENASA desde principios de año.



SENASA recordó que todos los temas regulatorios alineados con la normativa de UE se incorporarán a su tiempo con la modificación de la normativa en el marco del trabajo de equivalencia. La UE contempla la certificación grupal, por lo cual se incorporará oportunamente en las negociaciones.

Se acordó, dada la propuesta de CACER, en generar una mesa técnica para trabajar en los temas normativos que se negociarán con la UE. SENASA aclaró que el tema crítico a definir sería la escala de los productores que podrían llevar adelante la certificación grupal.

5. Revisión de las condiciones para el cultivo paralelo en la Normativa Argentina en contraposición a las condiciones impuestas en las normativas de la Unión Europea para este ítem.

Las provincias de Neuquén y Río Negro presentan esta solicitud en ocasión del debate presentado en su Mesa Regional respecto a la correcta interpretación del concepto de “producción paralela” incluido en la Normativa Oficial y planteado por operadores orgánicos de la región. Su debate y tratamiento se identifica en una oportunidad de mejora en pos de trabajar en relación directa con las necesidades del sector privado, ya que muchos plantean la posibilidad de dejar la certificación orgánica por este concepto.

Un tema fundamental identificado es la definición de “zona agroecológica”, criterio clave para la producción paralela, como así también la interpretación del concepto de “explotación” y su “dirección única” que especifica la Resolución 848/2018 de UE (¿ubicación del establecimiento o de la razón social?).

De acuerdo a SENASA, Argentina es más flexible al respecto que la UE por lo cual considera que realizar una consulta a la UE no sería la estrategia más adecuada porque su definición es más restrictiva.

CACER identificó a éste como un análisis de oportunidad, proponiendo realizarlo a través del trabajo de mesa técnica, para definir una estrategia país en función de lo planteado por las provincias. Para ello se acordó entonces convocar un espacio de trabajo específico.

6. Otros.

Neuquén solicitó que se comunique formalmente la invitación junto con el programa de la *Semana de la Producción Orgánica* para poder iniciar las gestiones necesarias para participar presencialmente.

IICA informó acerca de la realización de la Asamblea Anual de la CIAO y recalcó la importancia y necesidad que Argentina pueda participar de manera presencial tanto en su representación de Fomento



**Ministerio
de Economía**
República Argentina

**Secretaría de Agricultura,
Ganadería y Pesca**



(SAGYP) como de Control (SENASA). En este sentido, la UE tiene una línea de financiamiento donde Argentina podría beneficiarse con fondos, especialmente para proyectos de investigación.

Fecha de próxima reunión: jueves 5 de diciembre 2024, en el marco de la “Semana de la Producción Orgánica”.